



BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXX - Lunes, 21 de Agosto de 2006 - Extraordinario Número 19

Edita: Consejería de Presidencia y Gobernación
Plaza de España, s/n. 52001 - MELILLA
Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE
www.melilla.es - correo: boletín@melilla.es

Teléfono 95 269 92 66
Fax 95 269 92 48
Depósito Legal: ML 1-1958
ISSN: 1135 - 4011

SUMARIO

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Hacienda Contratación y Patrimonio (Gestión Tributaria) - Recaudación Ejecutiva

74.- Notificación providencia de apremio a D. Cortizo Alonso, José y otros.

AGENCIA TRIBUTARIA

Delegación de Melilla

75.- Notificación a D. Aomar Vázquez Aomar y otros.

Dependencia Regional de Inspección - Sede de Melilla

76.- Requerimiento de comparecencia para notificación a D. Abdellah Ababou Souad.

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

GESTIÓN TRIBUTARIA

RECAUDACIÓN EJECUTIVA

EDICTO

NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DIVERSOS DEUDORES

74.- No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal a los deudores que posteriormente se relacionarán, se notifica la Providencia de apremio mediante el presente Edicto, que se hará público en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla y otros lugares reglamentarios de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del Reglamento General de Recaudación, todo ello en relación con el artículo 112 de la Ley General Tributaria.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente edicto. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Al amparo y en la forma regulada en los artículos 44 y siguientes del Reglamento General de Recaudación, puede solicitarse el aplazamiento de pago.